

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a LIA GONZALEZ FARINA:

## **Reclamación de pago: LIA GONZALEZ FARINA**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Serveis Per a la Infancia Creixer Junts SL), por importe de **114,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº r38, de fecha 04 - 10 - 2024 por importe de 114,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES39 2100 3007 3222 0079 5902 y nos envía el justificante de pago al mail [draga.cj@gmx.com](mailto:draga.cj@gmx.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **EBM LA DRAGA (Serveis Per a la Infancia Creixer Junts SL)**